ANEX0 1

ANALISIS DELSECTOR - ESTUDIO DE MERCADO
(Decreto 1082 de 2015)

1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	**OCTUBRE DE 2026**
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA DE RENTAS Y TESORERÍA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO	**CONTRATO DE EMPRÉSTITO DE LARGO PLAZO DE DEUDA PUBLICA INTERNA CON PIGNORACION DE RENTAS**

De conformidad con lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad con miras a iniciar el trámite de un proceso de contratación, relacionada con el objeto de la referencia, el cual busca satisfacer la necesidad descrita a continuación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Mediante el análisis económico se pretende contextualizar desde lo general a lo particular de la economía con el objeto del presente proceso, es así, como se identifica el o los sectores con relación directa al objeto contractual, se señala el producto de la actividad económica y el contexto en materia de indicadores económico y la participación del sector relacionado en la economía nacional.

1.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- **-Sector primario.**
- **-Sector secundario.**
- **-Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos,

aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

Este proceso contractual, hace parte del sector terciario de la economía o ***sector de servicios***.

1.2 Codificación UNSPC de los bienes y/o servicios requeridos

Una vez revisada la necesidad de contratación y los aspectos técnicos de la misma, los servicios relacionados con este proceso, se clasifican según el The United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC, así:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
84121500	Instituciones Bancarias

Fuente. Clasificador de bienes y servicios – Colombia Compra Eficiente

1.3 Necesidad a satisfacer

El Municipio de Hatonuevo, La Guajira, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política, el artículo 18, parágrafo 4° de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 279 del Decreto Ley 1333 de 1986, requiere financiar intervenciones prioritarias previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "HATONUEVO CAMBIA PARA LA PAZ".

Para tal efecto, el Honorable Concejo Municipal expidió el Acuerdo Municipal No. 011 del 17 de septiembre de 2026, autorizando al alcalde Municipal para celebrar operaciones de crédito público interno bajo la modalidad de contrato de empréstito hasta por la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS ($8.000.000.000,00) M/CTE., con vigencia para su perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre de 2026.

1.4 Aspecto regulatorio – Justificación de la modalidad de selección

La Constitución Política Colombiana, en su artículo 2° establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (…)".

Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".

De conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la celebración de contratos de empréstito se surte mediante Contratación Directa.

No obstante, en acatamiento de los postulados de transparencia y selección objetiva del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y del análisis del sector reglado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal estructuró una invitación a cotizar a múltiples entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizando condiciones de mercado competitivas y la optimización del costo del endeudamiento. De las entidades bancarias invitadas a cotizar, sólo una respondió con disposición de celebrar el contrato de empréstito.

1.5 Requerimientos, condiciones o descripción de los bienes o servicios requeridos

Los recursos del empréstito están destinados de forma exclusiva a financiar los cuatro (4) proyectos priorizados y viabilizados en el BPIM:

No.	Proyecto de Inversión	Código BPIN	Financiación Crédito (COP)	Cofinanciación / Otros	Valor Total (COP)
1	Mejoramiento, repotenciación, expansión y reposición de redes eléctricas de media y baja tensión en sectores urbanos y rurales del Municipio de Hatonuevo, La Guajira.	202600000018492	$5.334.329.413,66	$177.913.818,57 (Libre Inv. 2027)	$5.512.243.232,23
2	Mejoramiento de vía mediante placa huella en la comunidad de Las Lomitas del Resguardo de Lomamato en el	202600000018034	$489.444.519,00	$0,00	$489.444.519,00

	Municipio de Hatonuevo, La Guajira.				
3	Adecuación, mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de escenarios deportivos y recreativos en diferentes barrios del Municipio de Hatonuevo, La Guajira.	202600000018899	$1.866.226.067,34	$0,00	$1.866.226.067,34
4	Fortalecimiento de la seguridad vial y la protección del peatón mediante la implementación de señalización vial en zonas escolares y áreas residenciales del Municipio de Hatonuevo, La Guajira.	202600000020250	$310.000.000,00	$0,00	$310.000.000,00
	TOTALES		$8.000.000.000,00	$177.913.818,57	$8.177.913.818,57

Adicionalmente, dado que la ejecución física de las obras trasciende la vigencia fiscal 2026, el Concejo Municipal aprobó el compromiso de vigencias futuras ordinarias amparadas en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Artículo 6° del Acuerdo, sustentado en el concepto favorable previo del COMFIS, en Acta No. 03 del 20 de agosto de 2026.

1.6 Contexto económico

La gráfica compara sectores como como servicios de alojamiento, agencias de viajes, transporte y almacenamiento, tecnologías de la información, audiovisuales y catering, mostrando las diferencias porcentuales entre ambos años según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE



En el año móvil hasta junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales, nueve registraron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores evidenciaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025. Este comportamiento refleja la recuperación sostenida del sector servicios en el país, impulsada por la reactivación de la economía cultural, el crecimiento del turismo interno y la consolidación de la economía creativa como eje estratégico de desarrollo. En el caso de La Guajira, los subsectores de

alojamiento, agencias de viajes, gastronomía y actividades culturales mostraron las mayores tasas de crecimiento, evidenciando el impacto positivo de los festivales y eventos culturales en la generación de empleo y dinamización económica regional.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios junio 2025 / junio 2026

Durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026, la mayoría de los subsectores de servicios del país mantuvieron una tendencia positiva en sus principales indicadores económicos. En el análisis de variación doce meses, dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron incremento en los ingresos nominales, diez registraron crecimiento en el personal ocupado total y todos los subsectores evidenciaron aumento en los salarios promedio, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento confirma la consolidación del sector servicios como uno de los pilares de la recuperación económica nacional, impulsado por la expansión del turismo, el fortalecimiento de la economía cultural y creativa, y la reactivación sostenida de las actividades gastronómicas y de alojamiento. En el contexto departamental, La Guajira refleja esta tendencia con un crecimiento superior al promedio nacional en los subsectores de alojamiento, agencias de viajes, gastronomía y servicios culturales, asociados directamente a la realización de festivales y eventos de alto impacto como el Festival Francisco el Hombre.



Actividades de servicios administrativos y de apoyo

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como de las actividades de servicios administrativos y de apoyo, registra un crecimiento de 0,4% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica refleja una recuperación gradual del sector, impulsada por la reactivación de la demanda de servicios empresariales y la consolidación de la economía digital. En detalle, las actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 2,1%, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo presentan una leve contracción de 0,8%, asociada a ajustes en la oferta de servicios temporales y logísticos.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado conjunto de estas actividades aumenta 0,6%. En este comportamiento se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 0,9%, y las actividades de servicios administrativos y de apoyo registran un incremento de 0,4%, evidenciando una tendencia de estabilización y recuperación sostenida del sector servicios en el país."

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025 y 2026



1.6.1 Indicadores económicos

Las variables macroeconómicas que pueden llegar a afectar directa o indirectamente los costos para el presente proceso y que se tienen en cuenta son:



Salario Mínimo en Colombia

Cada fin de año, uno de los temas recurrentes en la agenda económica nacional es la definición del salario mínimo legal vigente para el año siguiente.

La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por representantes de los trabajadores, de los gremios de la producción y del Gobierno Nacional, debe fijar este valor a más tardar el 15 de diciembre de cada vigencia.

En caso de no lograrse un acuerdo en la mesa de concertación, el salario mínimo es establecido mediante decreto presidencial, garantizando así su aplicación desde el 1 de enero del año siguiente.

- **2025**: El salario mínimo se fijó en **$1.430.000 M/L**, con un auxilio de transporte de **$181.000 M/L**.
- **2026**: El salario mínimo se incrementó a **$1.750.905 M/L**, acompañado de un auxilio de transporte de **$249.095 M/L**.

Año	Salario mínimo (M/L)	Auxilio de transporte (M/L)	Total mensual (M/L)	Interpretación
2024	$1.300.000	$162.000	$1.462.000	Ajuste moderado, en línea con inflación y productividad.
2025	$1.430.000	$181.000	$1.611.000	Incremento superior, buscando compensar pérdida de poder adquisitivo.
2026	$1.750.905	$249.095	$2.000.000	Mayor ajuste, consolidando política gradual de recuperación salarial.

El exministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero de 2026[1].

Según el exministro de trabajo del gobierno Petro, "Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital". Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025. El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original crece 3,4 % respecto al mismo periodo de 2025, consolidando una tendencia de expansión sostenida en la economía nacional. Este comportamiento refleja la recuperación gradual de los sectores de servicios, comercio y construcción, así como el fortalecimiento de la economía cultural y creativa. En el segundo trimestre de 2025, el PIB había registrado un crecimiento de 3,1 % frente al mismo periodo de 2024, impulsado principalmente por la reactivación del turismo, el aumento del consumo interno y la inversión pública en infraestructura cultural y social. La

[1] MinTrabajo, https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/-/asset_publisher/JPk8E1y4UF0Y/content/hallazgos-en-materia-laboral-y-de-seguridad-y-salud-identifica-mintrabajo-en-el-relleno-do%C3%B1a-juana-duplicado-1, 2025

evolución positiva del PIB durante 2025 y 2026 evidencia un entorno macroeconómico favorable para la ejecución de proyectos culturales y la dinamización del sector servicios en el Departamento de La Guajira.



Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 3,4 %, evidenciando una expansión sostenida de la economía nacional. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,2 %, aportando 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, impulsada por la recuperación de cultivos y el fortalecimiento de cadenas agroindustriales.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3 %, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales, reflejando el aumento del gasto público y la inversión social.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,4 %, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual, impulsadas por la expansión de la economía cultural y el incremento de eventos y festivales regionales.

Tasa de Interés

Las tasas de interés continúan reaccionando al comportamiento de factores estructurales como: i) el riesgo de crédito de las operaciones a financiar, ii) la liquidez del mercado, y iii) la estrategia comercial definida por cada entidad vigilada. Durante el periodo comprendido entre enero de 2025 y junio de 2026 se observa una tendencia sostenida a la baja, con una reducción acumulada de ***0,7 puntos porcentuales****, al pasar de* ***7,5 % en 2025*** *a* ***6,8 % en 2026****, según las proyecciones del Banco de la República.*

Esta disminución responde a la política monetaria expansiva orientada a estimular la inversión y el consumo, en un contexto de inflación controlada y crecimiento económico moderado. La reducción de las tasas de interés favorece la financiación de proyectos culturales y sociales, al disminuir los costos de crédito y ampliar la capacidad de ejecución presupuestal de las entidades territoriales



Tasa Representativa del Mercado – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación. Durante 2025 y 2026, la TRM mostró una tendencia de apreciación moderada del peso colombiano, pasando de $4.350 COP/USD en 2025 a $4.200 COP/USD en 2026, lo que contribuyó a reducir los costos de importación y a estabilizar los precios internos. Este comportamiento favorece la planeación financiera de proyectos culturales y sociales, al mantener márgenes de ejecución más predecibles en el contexto contractual.

Año	Industrias manufactureras	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Explotación de minas y canteras	Media IPP (%)	TRM (COP/USD)	Interpretación
2024	0,14 %	0,17 %	0,20 %	0,16 %	4.450	Manufacturas por debajo de la media; minería y agro por encima.
2025	0,15 %	0,19 %	0,22 %	0,17 %	4.350	Manufacturas siguen rezagadas; TRM muestra apreciación moderada.
2026	0,13 %	0,18 %	0,21 %	0,16 %	4.200	Manufacturas continúan bajo la media; TRM consolida apreciación del peso.

Analizando la evolución del precio del dólar en el último año, se evidencia que se ha mantenido estable, con un valor promedio de $4.080 COP/USD.

Las proyecciones más recientes de los analistas económicos dejan ver un ajuste generalizado en el precio del dólar en Colombia que, por ahora, no volvería a acercarse a los $4.000, aunque tampoco estaría de nuevo por debajo de $3.000[2].

El mercado coincide en una divisa más baja frente a los picos históricos, pero no llega a un consenso, pues sitúa al dólar en un rango amplio de entre $3.150 y $3.460 para finales del presente año, 2026. Además, existen matices sobre qué tan

[2] ValoraAnalitik, https://www.valoraanalitik.com/dolar-en-colombia-llegaria-a-4-000-a-finales-de-2026-proyecciones-se-mueven-entre-el-alivio-de-la-apreciacion-y-la-sombra-fiscal/, 2026

sostenible será esta apreciación.

Los expertos coinciden en que el factor determinante en el comportamiento de la tasa de cambio en los próximos meses sería la fortaleza del peso colombiano, impulsado por el diferencial de tasas de interés y los flujos externos, pero limitado por el deterioro de las finanzas públicas.

David Cubides, economista jefe del Banco de Occidente, recordó que el año pasado estimaban una TRM casi $1.000 por encima de los niveles reales del mercado y atribuyó el fortalecimiento del peso a la fuerte reducción de la prima de riesgo político tras las elecciones, la debilidad internacional del dólar y el apetito por activos de la región.

Por su parte, Daniel Londoño Tapia, country manager de Global66, recordó que esta semana el movimiento del dólar confirmó que el rebote de finales de septiembre se agotó. La TRM pasó de $3.307,73 a $3.218,75, una caída de $88,98 (2,69%), y el dólar ya devolvió cerca de $131 desde el pico de $3.349,63 del 29 de septiembre.

El comportamiento de la tasa de cambio en 2026 ha estado marcado por una apreciación significativa impulsada por varios factores fundamentales. Según los analistas, el diferencial de tasas de interés entre la Reserva Federal de EE. UU. y el Banco de la República —que mantendría su tasa de referencia en el 12,25 % durante el resto del año— sigue incentivando la entrada de capitales en busca de rentabilidad. Global 66 recordó en su análisis semanal que la mayoría del mercado esperaba una pausa en el ajuste de tasas y señaló que la votación de la sesión de septiembre deja claro que dentro de la Junta hay espacio para seguir haciendo incrementos.

Es la inflación el factor que mantiene esa puerta abierta. El IPC subió 0,37 % en septiembre y llegó a 6,29 % anual, su nivel más alto desde julio de 2024 y en línea con lo que esperaba el mercado, según el DANE.

Por otro lado, la persistencia de tensiones geopolíticas en Medio Oriente ha mantenido elevados los precios internacionales del crudo Brent (estimados en un promedio de US$90,4 por barril para 2026 por Bancolombia), favoreciendo el flujo de divisas hacia el país.

Pese a los factores que empujan el dólar hacia abajo, los analistas concuerdan en que la apreciación encuentra un piso natural. La principal fuente de resistencia radica en el deterioro de las finanzas públicas y el incremento del déficit de cuenta corriente (proyectado entre el 2,5 % y el 2,8 % del PIB para 2026).

Para entidades como BBVA Research y BTG Pactual, el abultado requerimiento de financiamiento del Gobierno y las dudas sobre la ejecución de los ajustes presupuestales imprimirán volatilidad a la tasa de cambio, previniendo un desplome adicional y preparando el terreno para una suave corrección alcista hacia 2027.

Desempleo

Durante el periodo 2025–2026, la tasa de desempleo en Colombia mantiene una tendencia descendente, reflejando la recuperación gradual del mercado laboral y la consolidación de políticas de generación de empleo. En el año 2025, la tasa promedio nacional se ubicó en 10,1 %, mientras que en 2026 descendió a 9,6 %, evidenciando una reducción de 0,5 puntos porcentuales. Este comportamiento se explica por el dinamismo de los sectores de servicios, comercio y construcción, así como por la implementación de programas de inclusión laboral dirigidos a jóvenes y mujeres. La disminución del desempleo contribuye a fortalecer la capacidad

adquisitiva de los hogares y a dinamizar la economía regional, favoreciendo la sostenibilidad de proyectos culturales y sociales.

Año	Servicios	Comercio	Construcción	Agricultura	Tasa Nacional (%)	Interpretación
2024	11,2 %	10,8 %	12,5 %	9,9 %	10,8 %	Mercado laboral en recuperación lenta, construcción con mayor rezago.
2025	10,5 %	10,1 %	11,7 %	9,5 %	10,1 %	Descenso general, programas de inclusión laboral fortalecen servicios y comercio.
2026	9,9 %	9,6 %	11,0 %	9,2 %	9,6 %	Reducción sostenida, dinamismo en servicios y comercio impulsa la caída nacional.

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 10,2 %, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8 %). La tasa global de participación se ubicó en 67,0 %, mientras que la tasa de ocupación alcanzó 60,1 %. En comparación, en junio de 2023 estas tasas fueron de 66,6 % y 60,7 %, respectivamente. Este comportamiento refleja un incremento en la presión sobre el mercado laboral urbano, con mayor número de personas buscando empleo, aunque con una ligera reducción en la proporción de ocupados frente al año anterior.

IPC - Índice de Precios al Consumidor

Según el DANE, la inflación o IPC anual cerró el 2025 en 5,10% con una variación mensual de 0,27 % en diciembre, nivel ligeramente por debajo al cierre de 2024 lo que confirma que el proceso desinflacionario se agotó en 2025. Sumado a esto, el aumento desproporcionado del 23% en el salario mínimo cambió de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026. La inflación no solo completará seis años consecutivos por encima del rango meta, ahora esperamos que se acelere a 6,5%, superior al 4,9% que proyectábamos previamente, donde el mayor impacto provendría de comidas fuera del hogar y otros servicios.

Se espera que el Índice de Precios al Consumidor cierre 2026 en un 4,9 %, una de las cifras más altas entre las principales economías de la región, indicó Fitch. Esta situación podría llevar al Banco de la República a realizar incrementos en la tasa de política monetaria, proyectada en 9,8 % para finales de 2026.

Según Fitch Ratings, tomará tiempo para que la economía venezolana se estabilice y probablemente crezca sustancialmente si logramos cierta estabilidad y nuevas entradas de inversión. Colombia podría beneficiarse mediante inversiones y exportaciones. Asimismo, las elecciones previstas entre marzo y junio de 2026 serán determinantes para definir el rumbo de las reformas económicas y el clima de inversión.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. La variación mensual en dicho mes fue del 0,27%.

Variación anual y mensual, Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)

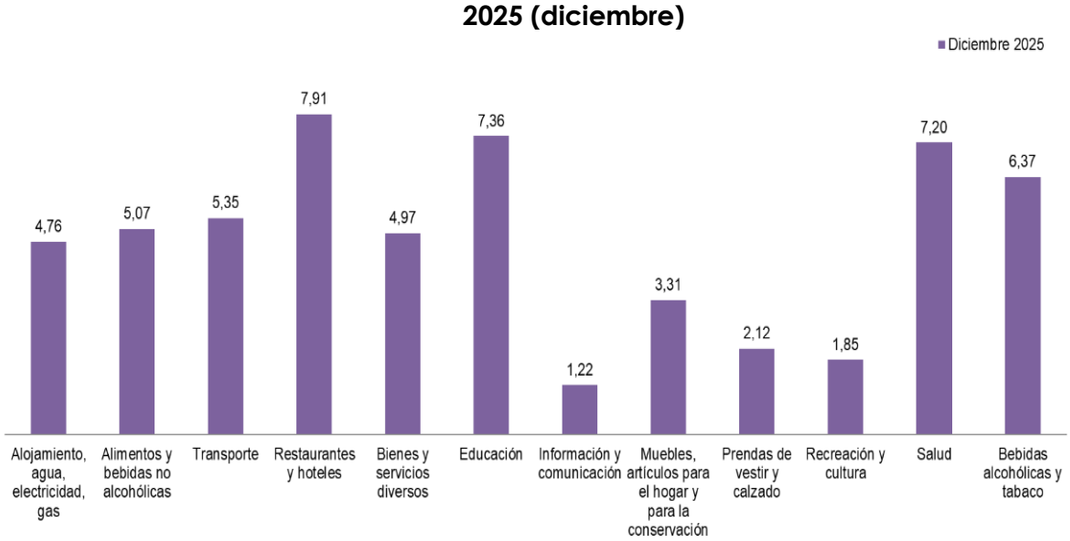
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%).

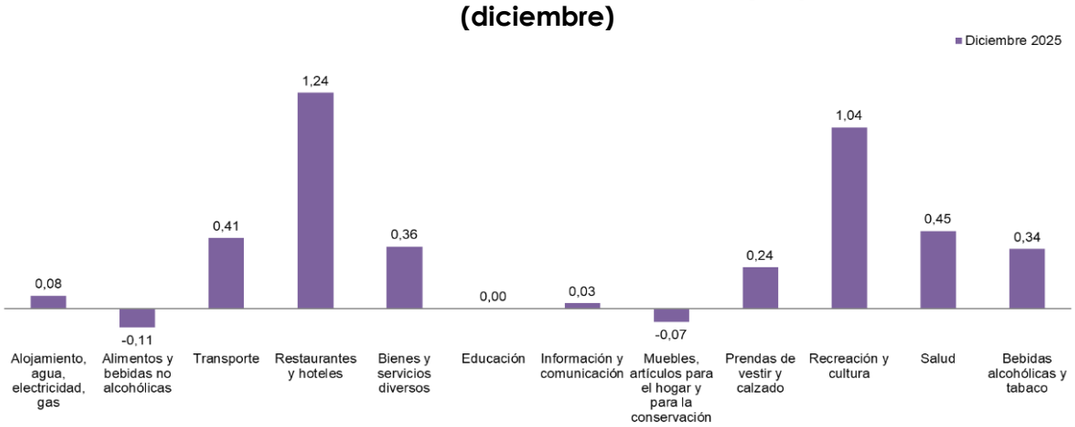
Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2025 (0,27%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,24%) y Recreación y cultura (1,04%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC.

"Durante el periodo 2025–2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mantiene una tendencia de moderación, reflejando la estabilidad de los precios y el control de la inflación por parte del Banco de la República. En el año 2025, el IPC registra una variación anual de 4,2 %, mientras que en 2026 se ubica en 3,8 %, evidenciando una reducción de 0,4 puntos porcentuales frente al año anterior. Este comportamiento obedece a la disminución de los costos de alimentos, transporte y servicios públicos, así como al fortalecimiento de la política monetaria y fiscal orientada a preservar el poder adquisitivo de los hogares. La estabilidad del IPC durante estas vigencias contribuye a mantener los costos de ejecución de proyectos culturales y sociales dentro de márgenes previsibles, favoreciendo la planeación presupuestal y la sostenibilidad financiera de los procesos administrativos. IPC Variaciones Total Nacional. Julio 2023 – 2024.

Variación Inflación anual 2025 – 2026



IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto julio 2025 – 2026



2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

Consultando el SECOP II, no se encuentra que la Alcaldía del municipio de Hatonuevo (La guajira) haya celebrado recientemente algún proceso de contratación con el mismo o similar objeto contractual.

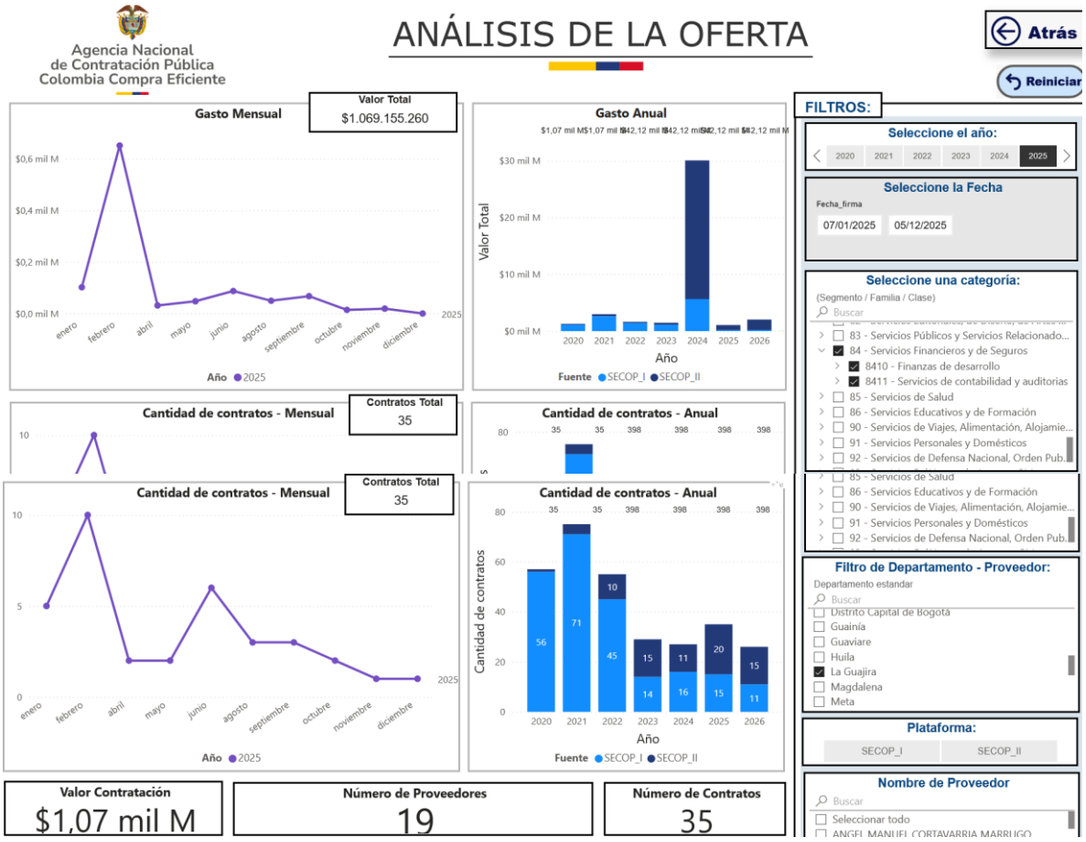
2.2 Adquisiciones previas de Otras Entidades Estatales

Consultando el SECOP II, se estudian tres (03) procesos de contratación con el mismo objeto contractual celebrados recientemente por otras Entidades Estales:

INFORMACIÓN CONSIGNADA	ENTIDAD ESTATAL		
	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSÉ	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Datos del contrato (No y vigencia fiscal)	CONTRATO DE EMPRESTITO N° 001-2026	MSVJ-CE-001-2026	VC-CD-256 DE 2025
Objeto del contrato	CONTRATO DE EMPRESTITO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ Y EL BANCO DAVIVIENDA	CONTRATO DE EMPRESITO INTERNO Y DE PIGNORACIÓN DE RENTAS FINAGRO A LARGO PLAZO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER Y BANCOLOMBIA SA	EMPRESITO Y PIGNORACION EN REPOSICION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS VIALES DEL CASCO URBANO
Valor total del contrato	$ 252.208.327	$ 1.400.000.000	$ 20.000.000.000
Contratistas seleccionados	BANCO DAVIVIENDA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA

3. Estudio de la oferta

Consultando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que para los servicios relacionados con las actividades pertenecientes al segmento en el que se encuentran los servicios requeridos, *UNSPSC 84000000 (Servicios financieros y de seguros)*, el valor total de los contratos celebrados en el departamento de La Guajira para este tipo de contratación durante el año 2025 fue de aprox. 1070 millones de pesos con una cantidad de 35 contratos, los cuáles fueron ejecutados por 19 diferentes proveedores o contratistas:



3.1 Análisis financiero

Por tratarse de un proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa a razón de un contrato de empréstito, no se realiza el estudio financiero ni organizacional del subsector porque no es necesario.

MALVIS SOLEDAD ROJAS SOLANO
Secretaria de Rentas y Tesorería
Alcaldía Municipal de Hatonuevo, La Guajira